

Exención del Depósito de Servicio de Gas Carta a la Víctima de Violencia Familiar

Rellenando esta carta, la víctima de violencia familiar puede conectar el servicio de gas con ayuda de los servicios de asistencia a víctimas de violencia familiar, personal médico, agentes de la ley o empleados designados del Procurador General (Attorney General) en el Departamento de Servicios para Víctimas del Crimen. La solicitante deberá enviar la presente carta original firmada a la compañía de gas cuando solicite un nuevo servicio.

Esta carta certifica que _____
(Nombre del solicitante de servicio de gas) firmante ha sido víctima de violencia familiar según lo estipulado por el Código de Familia de Texas (Texas Family Code) §71.0041.

Según las reglas de Railroad Commission Substantive aplicables a los servicios de gas, §7.45(5)(C)(i), (efectivo 22 de Junio de 2004)¹, la persona solicitante ha demostrado cumplir los requisitos exigidos para la conexión de servicio de gas. Esta regla se aplica a los servicios de gas con propietarios inversores bajo la jurisdicción de Railroad Comisión of Texas².

La siguiente entidad certifica que la persona arriba nombrada es víctima de violencia familiar según lo estipulado por el Código de Familia de Texas (Texas Family Code) § 71.004.

Personal de centro de atención a víctimas de violencia familiar, personal médico, agentes de la ley o personal designado del Procurador General (*Attorney General*) en el Departamento de Servicios para Víctimas del Crimen:

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre impreso: _____ Número de teléfono: _____

Nombre de Agencia: _____ Título de trabajo: _____

1 Regla de *Railroad Commission Substantive Rule*, § 7.45(5)(C)(i): Cada instalación de gas debe renunciar al depósito exigido para contratar el servicio de gas a particulares para solicitantes que han sido declaradas víctimas de violencia familiar según el Código de Familia de Texas [*Texas Family Code*], §71.004, por un centro de atención a víctimas de violencia familiar, por personal médico, por agentes de la ley o por empleado designado del Procurador General (*Attorney General*) en el Departamento de Servicios para Víctimas del Crimen. Esto se puede comprobar con una carta certificada del solicitante redactada por *Texas Council on Family Violence* disponible en su página web.